



PROCEDIMIENTO SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A PROGRAMAS DE ACTUACIÓN EN FAVOR DE LAS ENTIDADES GALLEGAS EN EL EXTERIOR	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO PR924B	DOCUMENTO SOLICITUD
---	---	------------------------

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

RAZÓN SOCIAL

DIRECCIÓN

PAÍS

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

PARROQUIA

LUGAR

CONTACTO

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

PREFIJO

OTRO TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESIDE LA ENTIDAD

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

CONTACTO

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL



Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal) (<https://notifica.xunta.gal>)

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS*

Formato IBAN

Formato BIC

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA*

NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)*

IBAN



COSTE ESTIMADO DE LOS GASTOS Y/O PROYECTOS PARA LOS QUE SE PIDE LA SUBVENCIÓN PROGRAMA 1: AYUDAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- Indíquese si existe subarrendamiento de parte de los inmuebles a una tercera persona: Sí. No. Alquiler a nombre de la entidad de inmuebles que se utilicen como sede habitual y permanente Gastos corrientes de funcionamiento Gastos ordinarios de reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones o utensilios Gastos administrativos y legales derivados de procesos de unión o fusión

A) COSTE

Table with 2 columns: CONCEPTO, IMPORTE (EN EUROS). Rows 1-4 and TOTAL COSTE ESTIMADO.

B) FINANCIACIÓN

Table with 2 columns: CONCEPTO, IMPORTE (EN EUROS). Rows 1-4 and TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA.

PROGRAMA 2: AYUDAS PARA PROYECTOS CULTURALES, SOCIALES, DE ACCIONES INFORMATIVAS Y PROYECTOS PROMOVIDOS POR LA JUVENTUD

- Proyectos culturales, sociales y formativos Acciones informativas y/o divulgativas Proyectos promovidos por la juventud Otros proyectos

A) COSTE

Table with 2 columns: CONCEPTO, IMPORTE (EN EUROS). Rows 1-4 and TOTAL COSTE ESTIMADO.

B) FINANCIACIÓN

Table with 2 columns: CONCEPTO, IMPORTE (EN EUROS). Rows 1-4 and TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA.



**COSTE ESTIMADO DE LOS GASTOS Y/O PROYECTOS PARA LOS QUE SE PIDE LA SUBVENCIÓN (continuación)
PROGRAMA 3: ACCIONES DE ESPECIAL RELEVANCIA Y/O DE PROMOCIÓN DEL AÑO SANTO JACOBEO**

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

A) COSTE

	CONCEPTO	IMPORTE (EN EUROS)
1)		
2)		
3)		
4)		
TOTAL COSTE ESTIMADO (máximo 40.000 €)		

B) FINANCIACIÓN

1)	A CARGO DE LA ENTIDAD	
2)	AYUDA SOLICITADA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EMIGRACIÓN (máximo 24.000 €)	
3)	AYUDAS DE OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES	
4)	OTROS:	
TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA (igual al coste estimado)		

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.
- Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

PROG.	ORGANISMO	IMPORTE (€)
Prog. 1		
Prog. 2		
Prog. 3		

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se acercan son ciertos.
3. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
4. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
5. Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
6. Que está al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no tiene pendiente ninguna otra deuda con Administración pública da Comunidad Autónoma
7. Que la entidad solicitante se compromete a mantener el cumplimiento de estos requisitos durante el período de tiempo en que perciba esta subvención y a comunicar inmediatamente cualquier cambio o modificación y cuantas ayudas solicite y/u obtenga de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

• PROGRAMA 1: AYUDAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- Memoria explicativa de los gastos de funcionamiento para los cuales se pide la ayuda
- Presupuesto detallado con los costes previstos para cada concepto de gasto relacionado en la memoria
- Documentación complementaria para una mejor valoración (informes, memorias, fotografías, etc.)
- Traducción de documentos al gallego o castellano
- Justificante de pago de alquiler referido al mes anterior al que se presente la solicitud

ÓRGANO

**CÓD.
PROC.**

AÑO

- Contrato de alquiler de la sede deberá constar en el Registro de la Galleguidad.

• PROGRAMA 2: AYUDAS PARA PROYECTOS CULTURALES, SOCIALES, DE ACCIONES INFORMATIVAS Y PROYECTOS PROMOVIDOS POR LA JUVENTUD

- Memoria que describa cada uno de los proyectos para los que se pide la ayuda, con un máximo de doce. Para cada uno de los proyectos debe detallarse su naturaleza en relación con los ámbitos previstos en el artículo 29, las actividades que se pretenden realizar y las fechas y los lugares en los que ha previsto ejecutarlos
- Presupuesto detallado del coste de ejecución previsto para cada proyecto, y de todos en conjunto para los cuáles se solicita la subvención, firmado por la persona representante legal de la entidad
- Documentación complementaria para una mejor valoración (informes, memorias, fotografías, etc.)
- Traducción de documentos al gallego o castellano

• PROGRAMA 3: ACCIONES DE ESPECIAL RELEVANCIA Y/O DE PROMOCIÓN DEL AÑO SANTO JACOBEO

- Memoria descriptiva del proyecto en que se argumente su especial relevancia en relación con la promoción cultural, social o económica de Galicia, las actividades que se van a desarrollar, la población a que va dirigido y una estimación de las personas participantes, así como las fechas y los lugares en que se pretende realizar
- Presupuesto detallado que recoja el coste total previsto del proyecto, desglosado en las partidas específicas de las principales actividades que se van a realizar, firmado por el/la representante legal de la entidad
- Documentación complementaria para una mejor valoración (informes, memorias, fotografías, etc.)
- Traducción de documentos al gallego o castellano

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.

Datos incluidos en el Registro de la Galleguidad

**ME OPONGO
A LA
CONSULTA**



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Empleo Comercio y Emigración. Secretaria General de la Emigración.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos e documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Así mismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestas a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, del 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en la Ley 1/2016, del 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, del 17 de julio, de Administración Digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Resolución de __ de _____ de _____, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan las subvenciones correspondientes a programas de actuación en favor de las entidades gallegas en el exterior para el ejercicio 2026 (Código de procedimiento PR924B).

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de

Secretaría General de la Emigración



REFORMULACIÓN

PR924B - SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A PROGRAMAS DE ACTUACIÓN EN FAVOR DE LAS ENTIDADES GALLEGAS EN EL EXTERIOR

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

RAZÓN SOCIAL

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESIDE LA ENTIDAD

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

CONTACTO

PREFIJO

TELÉFONO MÓBIL

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO



COSTE ESTIMADO DE LOS GASTOS Y/O PROYECTOS PARA LOS QUE SE PIDE LA SUBVENCIÓN

PROGRAMA 1: AYUDAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- Indíquese si existe subarrendamiento de parte de los inmuebles a una tercera persona:
- Sí Importe anual percibido por la entidad solicitante:
- No
- Alquiler a nombre de la entidad de inmuebles que se utilicen como sede habitual y permanente
- Gastos corrientes de funcionamiento
- Gastos ordinarios de reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones o utensilios
- Gastos administrativos y legales derivados de procesos de unión o fusión

A) COSTE

	CONCEPTO	IMPORTE (EN EUROS)
1)		
2)		
3)		
4)		
TOTAL COSTE ESTIMADO (máximo 40.000 €; centros de estudio y difusión máximo 25.000 €)		

B) FINANCIACIÓN

1)	A CARGO DE LA ENTIDAD	
2)	AYUDA SOLICITADA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EMIGRACIÓN (máximo 25.000 €)	
3)	AYUDAS DE OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES	
4)	OTROS: <input type="text"/>	
TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA (igual al coste estimado)		

PROGRAMA 2: AYUDAS PARA PROYECTOS CULTURALES, SOCIALES, DE ACCIONES INFORMATIVAS Y PROYECTOS PROMOVIDOS POR LA JUVENTUD

- Proyectos culturales, sociales y formativos
- Acciones informativas y/o divulgativas
- Proyectos promovidos por la juventud
- Otros proyectos

A) COSTE

	CONCEPTO	IMPORTE (EN EUROS)
1)		
2)		
3)		
4)	OTROS: <input type="text"/>	
TOTAL COSTE ESTIMADO (máximo 40.000 €)		

B) FINANCIACIÓN

1)	A CARGO DE LA ENTIDAD	
2)	AYUDA SOLICITADA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EMIGRACIÓN (máximo 25.000 €)	
3)	AYUDAS DE OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES	
4)	OTROS: <input type="text"/>	
TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA (igual al coste estimado)		



COSTE ESTIMADO DE LOS GASTOS Y/O PROYECTOS PARA LOS QUE SE PIDE LA SUBVENCIÓN
(continuación)

PROGRAMA 3: ACCIONES DE ESPECIAL RELEVANCIA Y/O DE PROMOCIÓN DEL AÑO SANTO JACOBEO

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

A) COSTE

	CONCEPTO	IMPORTE (EN EUROS)
1)		
2)		
3)		
TOTAL COSTE ESTIMADO (máximo 40.000 €)		

B) FINANCIACIÓN

1)	A CARGO DE LA ENTIDAD	
2)	AYUDA SOLICITADA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EMIGRACIÓN (máximo 24.000 €)	
3)	AYUDAS DE OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES	
4)	OTROS:	
TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA (igual al coste estimado)		



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Empleo Comercio y Emigración. Secretaria General de la Emigración.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida a la persona responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicha responsable (artículos 6.1, letras c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos)
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de



RELACIÓN DE LAS FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DEL GASTO REALIZADO
PR924B - SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A PROGRAMAS DE ACTUACIÓN EN FAVOR DE LAS ENTIDADES GALLEGAS EN EL EXTERIOR

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

RAZÓN SOCIAL

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESIDE LA ENTIDAD

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

CONTACTO

PREFIJO

TELÉFONO MÓBIL

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO



PROGRAMA 1

PROGRAMA 2

PROGRAMA 3

Nº ORDEN	FECHA FACTURA	FECHA PAGO	N.º FACTURA	EMPRESA O ENTIDAD EMISORA	PROYECTO Y GASTO AL QUE CORRESPONDE (*)	IMPORTE (IVA INCLUIDO)



TOTAL EN MONEDA NACIONAL	
TOTAL EN EUROS	

(* Se indique en cada factura a cuál de los gastos o proyectos subvencionados corresponde (deben agruparse por proyecto o gasto).

CERTIFICA

Que todas las facturas que aparecen en la relación anterior, presentadas como documentación justificativa, corresponden a proyectos o gastos realizados durante el período subvencionable y financiados con la subvención concedida.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de



REFORMULACIÓN

PR924B - SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A PROGRAMAS DE ACTUACIÓN EN FAVOR DE LAS ENTIDADES GALLEGAS EN EL EXTERIOR

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

RAZÓN SOCIAL

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESIDE LA ENTIDAD

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

CONTACTO

PREFIJO

TELÉFONO MÓBIL

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO



COSTE ESTIMADO DE LOS GASTOS Y/O PROYECTOS PARA LOS QUE SE PIDE LA SUBVENCIÓN

PROGRAMA 1: AYUDAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- Indíquese si existe subarrendamiento de parte de los inmuebles a una tercera persona:
 - Sí Importe anual percibido por la entidad solicitante:
 - No
- Alquiler a nombre de la entidad de inmuebles que se utilicen como sede habitual y permanente
- Gastos corrientes de funcionamiento
- Gastos ordinarios de reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones o utensilios
- Gastos administrativos y legales derivados de procesos de unión o fusión

A) COSTE

	CONCEPTO	IMPORTE (EN EUROS)
1)		
2)		
3)		
4)		
TOTAL COSTE ESTIMADO (máximo 40.000 €; centros de estudio y difusión máximo 25.000 €)		

B) FINANCIACIÓN

1)	A CARGO DE LA ENTIDAD	
2)	AYUDA SOLICITADA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EMIGRACIÓN (máximo 25.000 €)	
3)	AYUDAS DE OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES	
4)	OTROS: <input type="text"/>	
TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA (igual al coste estimado)		

PROGRAMA 2: AYUDAS PARA PROYECTOS CULTURALES, SOCIALES, DE ACCIONES INFORMATIVAS Y PROYECTOS PROMOVIDOS POR LA JUVENTUD

- Proyectos culturales, sociales y formativos
- Acciones informativas y/o divulgativas
- Proyectos promovidos por la juventud
- Otros proyectos

A) COSTE

	CONCEPTO	IMPORTE (EN EUROS)
1)		
2)		
3)		
4)	OTROS: <input type="text"/>	
TOTAL COSTE ESTIMADO (máximo 40.000 €)		

B) FINANCIACIÓN

1)	A CARGO DE LA ENTIDAD	
2)	AYUDA SOLICITADA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EMIGRACIÓN (máximo 25.000 €)	
3)	AYUDAS DE OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES	
4)	OTROS: <input type="text"/>	
TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA (igual al coste estimado)		



COSTE ESTIMADO DE LOS GASTOS Y/O PROYECTOS PARA LOS QUE SE PIDE LA SUBVENCIÓN
(continuación)

PROGRAMA 3: ACCIONES DE ESPECIAL RELEVANCIA Y/O DE PROMOCIÓN DEL AÑO SANTO JACOBEO

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

A) COSTE

	CONCEPTO	IMPORTE (EN EUROS)
1)		
2)		
3)		
TOTAL COSTE ESTIMADO (máximo 40.000 €)		

B) FINANCIACIÓN

1)	A CARGO DE LA ENTIDAD	
2)	AYUDA SOLICITADA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EMIGRACIÓN (máximo 24.000 €)	
3)	AYUDAS DE OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES	
4)	OTROS:	
TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA (igual al coste estimado)		



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Empleo Comercio y Emigración. Secretaria General de la Emigración.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida a la persona responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicha responsable (artículos 6.1, letras c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos)
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de



RELACIÓN DE LAS FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DEL GASTO REALIZADO
PR924B - SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A PROGRAMAS DE ACTUACIÓN EN FAVOR DE LAS ENTIDADES GALLEGAS EN EL EXTERIOR

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

RAZÓN SOCIAL

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESIDE LA ENTIDAD

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

CONTACTO

PREFIJO

TELÉFONO MÓBIL

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO



PROGRAMA 1

PROGRAMA 2

PROGRAMA 3

Nº ORDEN	FECHA FACTURA	FECHA PAGO	N.º FACTURA	EMPRESA O ENTIDAD EMISORA	PROYECTO Y GASTO AL QUE CORRESPONDE (*)	IMPORTE (IVA INCLUIDO)



TOTAL EN MONEDA NACIONAL	
TOTAL EN EUROS	

(* Se indique en cada factura a cuál de los gastos o proyectos subvencionados corresponde (deben agruparse por proyecto o gasto).

CERTIFICA

Que todas las facturas que aparecen en la relación anterior, presentadas como documentación justificativa, corresponden a proyectos o gastos realizados durante el período subvencionable y financiados con la subvención concedida.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de



PROCEDIMIENTO SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A PROGRAMAS DE ACTUACIÓN EN FAVOR DE LAS ENTIDADES GALLEGAS EN EL EXTERIOR	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO PR924B	DOCUMENTO SOLICITUD
---	---	------------------------

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

RAZÓN SOCIAL

DIRECCIÓN

PAÍS

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

PARROQUIA

LUGAR

CONTACTO

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

PREFIJO

OTRO TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESIDE LA ENTIDAD

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

CONTACTO

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL



Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal) (<https://notifica.xunta.gal>)

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS*

Formato IBAN

Formato BIC

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA*

NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)*

IBAN



**COSTE ESTIMADO DE LOS GASTOS Y/O PROYECTOS PARA LOS QUE SE PIDE LA SUBVENCIÓN
PROGRAMA 1: AYUDAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

- Indíquese si existe subarrendamiento de parte de los inmuebles a una tercera persona:
- Sí. Importe anual percibido por la entidad solicitante:
- No.
- Alquiler a nombre de la entidad de inmuebles que se utilicen como sede habitual y permanente
- Gastos corrientes de funcionamiento
- Gastos ordinarios de reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones o utensilios
- Gastos administrativos y legales derivados de procesos de unión o fusión

A) COSTE

	CONCEPTO	IMPORTE (EN EUROS)
1)		
2)		
3)		
4)		
TOTAL COSTE ESTIMADO (máximo 40.000 €; centros de estudio y difusión máximo 25.000 €)		

B) FINANCIACIÓN

1)	A CARGO DE LA ENTIDAD	
2)	AYUDA SOLICITADA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EMIGRACIÓN (máximo 25.000 €)	
3)	AYUDAS DE OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES	
4)	OTROS: <input type="text"/>	
TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA (igual al coste estimado)		

PROGRAMA 2: AYUDAS PARA PROYECTOS CULTURALES, SOCIALES, DE ACCIONES INFORMATIVAS Y PROYECTOS PROMOVIDOS POR LA JUVENTUD

- Proyectos culturales, sociales y formativos
- Acciones informativas y/o divulgativas
- Proyectos promovidos por la juventud
- Otros proyectos

A) COSTE

	CONCEPTO	IMPORTE (EN EUROS)
1)		
2)		
3)		
4)	OTROS: <input type="text"/>	
TOTAL COSTE ESTIMADO (máximo 40.000 €)		

B) FINANCIACIÓN

1)	A CARGO DE LA ENTIDAD	
2)	AYUDA SOLICITADA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EMIGRACIÓN (máximo 25.000 €)	
3)	AYUDAS DE OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES	
4)	OTROS: <input type="text"/>	
TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA (igual al coste estimado)		



**COSTE ESTIMADO DE LOS GASTOS Y/O PROYECTOS PARA LOS QUE SE PIDE LA SUBVENCIÓN (continuación)
PROGRAMA 3: ACCIONES DE ESPECIAL RELEVANCIA Y/O DE PROMOCIÓN DEL AÑO SANTO JACOBEO**

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

A) COSTE

	CONCEPTO	IMPORTE (EN EUROS)
1)		
2)		
3)		
4)		
TOTAL COSTE ESTIMADO (máximo 40.000 €)		

B) FINANCIACIÓN

1)	A CARGO DE LA ENTIDAD	
2)	AYUDA SOLICITADA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EMIGRACIÓN (máximo 24.000 €)	
3)	AYUDAS DE OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES	
4)	OTROS:	
TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA (igual al coste estimado)		

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.
- Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

PROG.	ORGANISMO	IMPORTE (€)
Prog. 1		
Prog. 2		
Prog. 3		

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se acercan son ciertos.
3. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
4. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
5. Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
6. Que está al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no tiene pendiente ninguna otra deuda con Administración pública da Comunidad Autónoma
7. Que la entidad solicitante se compromete a mantener el cumplimiento de estos requisitos durante el período de tiempo en que perciba esta subvención y a comunicar inmediatamente cualquier cambio o modificación y cuantas ayudas solicite y/u obtenga de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

• PROGRAMA 1: AYUDAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- Memoria explicativa de los gastos de funcionamiento para los cuales se pide la ayuda
- Presupuesto detallado con los costes previstos para cada concepto de gasto relacionado en la memoria
- Documentación complementaria para una mejor valoración (informes, memorias, fotografías, etc.)
- Traducción de documentos al gallego o castellano
- Justificante de pago de alquiler referido al mes anterior al que se presente la solicitud

ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
<input type="checkbox"/> Contrato de alquiler de la sede deberá constar en el Registro de la Galleguidad.		

• PROGRAMA 2: AYUDAS PARA PROYECTOS CULTURALES, SOCIALES, DE ACCIONES INFORMATIVAS Y PROYECTOS PROMOVIDOS POR LA JUVENTUD

- Memoria que describa cada uno de los proyectos para los que se pide la ayuda, con un máximo de doce. Para cada uno de los proyectos debe detallarse su naturaleza en relación con los ámbitos previstos en el artículo 29, las actividades que se pretenden realizar y las fechas y los lugares en los que ha previsto ejecutarlos
- Presupuesto detallado del coste de ejecución previsto para cada proyecto, y de todos en conjunto para los cuáles se solicita la subvención, firmado por la persona representante legal de la entidad
- Documentación complementaria para una mejor valoración (informes, memorias, fotografías, etc.)
- Traducción de documentos al gallego o castellano

• PROGRAMA 3: ACCIONES DE ESPECIAL RELEVANCIA Y/O DE PROMOCIÓN DEL AÑO SANTO JACOBEO

- Memoria descriptiva del proyecto en que se argumente su especial relevancia en relación con la promoción cultural, social o económica de Galicia, las actividades que se van a desarrollar, la población a que va dirigido y una estimación de las personas participantes, así como las fechas y los lugares en que se pretende realizar
- Presupuesto detallado que recoja el coste total previsto del proyecto, desglosado en las partidas específicas de las principales actividades que se van a realizar, firmado por el/la representante legal de la entidad
- Documentación complementaria para una mejor valoración (informes, memorias, fotografías, etc.)
- Traducción de documentos al gallego o castellano

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
Datos incluidos en el Registro de la Galleguidad	<input type="checkbox"/>



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Empleo Comercio y Emigración. Secretaria General de la Emigración.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos e documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Así mismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestas a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, del 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en la Ley 1/2016, del 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, del 17 de julio, de Administración Digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Resolución de __ de _____ de _____, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan las subvenciones correspondientes a programas de actuación en favor de las entidades gallegas en el exterior para el ejercicio 2026 (Código de procedimiento PR924B).

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de

Secretaría General de la Emigración



RELACIÓN DE LAS FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DEL GASTO REALIZADO
PR924B - SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A PROGRAMAS DE ACTUACIÓN EN FAVOR DE LAS ENTIDADES GALLEGAS EN EL EXTERIOR

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
RAZÓN SOCIAL		
<input type="text"/>		

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESIDE LA ENTIDAD

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

CONTACTO

PREFIJO	TELÉFONO MÓBIL
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



PROGRAMA 1

PROGRAMA 2

PROGRAMA 3

Nº ORDEN	FECHA FACTURA	FECHA PAGO	N.º FACTURA	EMPRESA O ENTIDAD EMISORA	PROYECTO Y GASTO AL QUE CORRESPONDE (*)	IMPORTE (IVA INCLUIDO)



TOTAL EN MONEDA NACIONAL	
TOTAL EN EUROS	

(* Se indique en cada factura a cuál de los gastos o proyectos subvencionados corresponde (deben agruparse por proyecto o gasto).

CERTIFICA

Que todas las facturas que aparecen en la relación anterior, presentadas como documentación justificativa, corresponden a proyectos o gastos realizados durante el período subvencionable y financiados con la subvención concedida.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de



PROCEDIMIENTO SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A PROGRAMAS DE ACTUACIÓN EN FAVOR DE LAS ENTIDADES GALLEGAS EN EL EXTERIOR	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO PR924B	DOCUMENTO SOLICITUD
---	---	------------------------

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

RAZÓN SOCIAL

DIRECCIÓN

PAÍS

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

PARROQUIA

LUGAR

CONTACTO

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

PREFIJO

OTRO TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESIDE LA ENTIDAD

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

CONTACTO

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL



Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal) (<https://notifica.xunta.gal>)

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS*

Formato IBAN

Formato BIC

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA*

NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)*

IBAN



**COSTE ESTIMADO DE LOS GASTOS Y/O PROYECTOS PARA LOS QUE SE PIDE LA SUBVENCIÓN
PROGRAMA 1: AYUDAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

- Indíquese si existe subarrendamiento de parte de los inmuebles a una tercera persona:
- Sí. Importe anual percibido por la entidad solicitante:
- No.
- Alquiler a nombre de la entidad de inmuebles que se utilicen como sede habitual y permanente
- Gastos corrientes de funcionamiento
- Gastos ordinarios de reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones o utensilios
- Gastos administrativos y legales derivados de procesos de unión o fusión

A) COSTE

	CONCEPTO	IMPORTE (EN EUROS)
1)		
2)		
3)		
4)		
TOTAL COSTE ESTIMADO (máximo 40.000 €; centros de estudio y difusión máximo 25.000 €)		

B) FINANCIACIÓN

1)	A CARGO DE LA ENTIDAD	
2)	AYUDA SOLICITADA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EMIGRACIÓN (máximo 25.000 €)	
3)	AYUDAS DE OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES	
4)	OTROS: <input type="text"/>	
TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA (igual al coste estimado)		

PROGRAMA 2: AYUDAS PARA PROYECTOS CULTURALES, SOCIALES, DE ACCIONES INFORMATIVAS Y PROYECTOS PROMOVIDOS POR LA JUVENTUD

- Proyectos culturales, sociales y formativos
- Acciones informativas y/o divulgativas
- Proyectos promovidos por la juventud
- Otros proyectos

A) COSTE

	CONCEPTO	IMPORTE (EN EUROS)
1)		
2)		
3)		
4)	OTROS: <input type="text"/>	
TOTAL COSTE ESTIMADO (máximo 40.000 €)		

B) FINANCIACIÓN

1)	A CARGO DE LA ENTIDAD	
2)	AYUDA SOLICITADA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EMIGRACIÓN (máximo 25.000 €)	
3)	AYUDAS DE OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES	
4)	OTROS: <input type="text"/>	
TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA (igual al coste estimado)		



COSTE ESTIMADO DE LOS GASTOS Y/O PROYECTOS PARA LOS QUE SE PIDE LA SUBVENCIÓN (continuación) PROGRAMA 3: ACCIONES DE ESPECIAL RELEVANCIA Y/O DE PROMOCIÓN DEL AÑO SANTO JACOBEO

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Empty box for the brief description of the actions for which the subsidy is requested.

A) COSTE

Table with 2 columns: CONCEPTO and IMPORTE (EN EUROS). Rows 1-4 for cost items and a total row for 'TOTAL COSTE ESTIMADO (máximo 40.000 €)'.

B) FINANCIACIÓN

Table with 2 columns: Concepto and ImpORTE (EN EUROS). Rows 1-4 for financing sources and a total row for 'TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA (igual al coste estimado)'.

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- Radio buttons for 'No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda...' and 'Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas...'.

Table with 3 columns: PROG., ORGANISMO, and IMPORTE (€). Rows for Prog. 1, Prog. 2, and Prog. 3.

- Points 2 through 7 detailing declarations regarding data accuracy, legal compliance, and debt status.



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

• PROGRAMA 1: AYUDAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- Memoria explicativa de los gastos de funcionamiento para los cuales se pide la ayuda
- Presupuesto detallado con los costes previstos para cada concepto de gasto relacionado en la memoria
- Documentación complementaria para una mejor valoración (informes, memorias, fotografías, etc.)
- Traducción de documentos al gallego o castellano
- Justificante de pago de alquiler referido al mes anterior al que se presente la solicitud

ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO

- Contrato de alquiler de la sede deberá constar en el Registro de la Galleguidad.

• PROGRAMA 2: AYUDAS PARA PROYECTOS CULTURALES, SOCIALES, DE ACCIONES INFORMATIVAS Y PROYECTOS PROMOVIDOS POR LA JUVENTUD

- Memoria que describa cada uno de los proyectos para los que se pide la ayuda, con un máximo de doce. Para cada uno de los proyectos debe detallarse su naturaleza en relación con los ámbitos previstos en el artículo 29, las actividades que se pretenden realizar y las fechas y los lugares en los que ha previsto ejecutarlos
- Presupuesto detallado del coste de ejecución previsto para cada proyecto, y de todos en conjunto para los cuáles se solicita la subvención, firmado por la persona representante legal de la entidad
- Documentación complementaria para una mejor valoración (informes, memorias, fotografías, etc.)
- Traducción de documentos al gallego o castellano

• PROGRAMA 3: ACCIONES DE ESPECIAL RELEVANCIA Y/O DE PROMOCIÓN DEL AÑO SANTO JACOBEO

- Memoria descriptiva del proyecto en que se argumente su especial relevancia en relación con la promoción cultural, social o económica de Galicia, las actividades que se van a desarrollar, la población a que va dirigido y una estimación de las personas participantes, así como las fechas y los lugares en que se pretende realizar
- Presupuesto detallado que recoja el coste total previsto del proyecto, desglosado en las partidas específicas de las principales actividades que se van a realizar, firmado por el/la representante legal de la entidad
- Documentación complementaria para una mejor valoración (informes, memorias, fotografías, etc.)
- Traducción de documentos al gallego o castellano

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
Datos incluidos en el Registro de la Galleguidad	<input type="checkbox"/>



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Empleo Comercio y Emigración. Secretaria General de la Emigración.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos e documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Así mismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestas a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, del 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en la Ley 1/2016, del 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, del 17 de julio, de Administración Digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Resolución de __ de _____ de _____, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan las subvenciones correspondientes a programas de actuación en favor de las entidades gallegas en el exterior para el ejercicio 2026 (Código de procedimiento PR924B).

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de

Secretaría General de la Emigración



REFORMULACIÓN

PR924B - SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A PROGRAMAS DE ACTUACIÓN EN FAVOR DE LAS ENTIDADES GALLEGAS EN EL EXTERIOR

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

RAZÓN SOCIAL

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESIDE LA ENTIDAD

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

CONTACTO

PREFIJO

TELÉFONO MÓBIL

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO



COSTE ESTIMADO DE LOS GASTOS Y/O PROYECTOS PARA LOS QUE SE PIDE LA SUBVENCIÓN

PROGRAMA 1: AYUDAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- Indíquese si existe subarrendamiento de parte de los inmuebles a una tercera persona:
- Sí Importe anual percibido por la entidad solicitante:
- No
- Alquiler a nombre de la entidad de inmuebles que se utilicen como sede habitual y permanente
- Gastos corrientes de funcionamiento
- Gastos ordinarios de reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones o utensilios
- Gastos administrativos y legales derivados de procesos de unión o fusión

A) COSTE

	CONCEPTO	IMPORTE (EN EUROS)
1)		
2)		
3)		
4)		
TOTAL COSTE ESTIMADO (máximo 40.000 €; centros de estudio y difusión máximo 25.000 €)		

B) FINANCIACIÓN

1)	A CARGO DE LA ENTIDAD	
2)	AYUDA SOLICITADA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EMIGRACIÓN (máximo 25.000 €)	
3)	AYUDAS DE OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES	
4)	OTROS: <input type="text"/>	
TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA (igual al coste estimado)		

PROGRAMA 2: AYUDAS PARA PROYECTOS CULTURALES, SOCIALES, DE ACCIONES INFORMATIVAS Y PROYECTOS PROMOVIDOS POR LA JUVENTUD

- Proyectos culturales, sociales y formativos
- Acciones informativas y/o divulgativas
- Proyectos promovidos por la juventud
- Otros proyectos

A) COSTE

	CONCEPTO	IMPORTE (EN EUROS)
1)		
2)		
3)		
4)	OTROS: <input type="text"/>	
TOTAL COSTE ESTIMADO (máximo 40.000 €)		

B) FINANCIACIÓN

1)	A CARGO DE LA ENTIDAD	
2)	AYUDA SOLICITADA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EMIGRACIÓN (máximo 25.000 €)	
3)	AYUDAS DE OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES	
4)	OTROS: <input type="text"/>	
TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA (igual al coste estimado)		



COSTE ESTIMADO DE LOS GASTOS Y/O PROYECTOS PARA LOS QUE SE PIDE LA SUBVENCIÓN
(continuación)

PROGRAMA 3: ACCIONES DE ESPECIAL RELEVANCIA Y/O DE PROMOCIÓN DEL AÑO SANTO JACOBEO

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

A) COSTE

	CONCEPTO	IMPORTE (EN EUROS)
1)		
2)		
3)		
TOTAL COSTE ESTIMADO (máximo 40.000 €)		

B) FINANCIACIÓN

1)	A CARGO DE LA ENTIDAD	
2)	AYUDA SOLICITADA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EMIGRACIÓN (máximo 24.000 €)	
3)	AYUDAS DE OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES	
4)	OTROS: <input type="text"/>	
TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA (igual al coste estimado)		



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Empleo Comercio y Emigración. Secretaria General de la Emigración.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida a la persona responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicha responsable (artículos 6.1, letras c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos)
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de